

Anexo 2. Criterios de evaluación propuestas recibidas invitación a cotizar 10210005-012-2022

El único criterio para CALIFICAR las Propuestas Comerciales será el ECONÓMICO, al cual se le asignará máximo 200 puntos, discriminados así:

Para calcular los puntajes **Pt1**, relacionados en la Tabla #2, Asignación de puntaje, la selección del método de evaluación dependerá del valor de los dos primeros decimales de la TRM (Tasa de Cambio Representativa del Mercado) que rija el día hábil posterior a la fecha de entrega de las propuestas a evaluar, tal como se detalla en la Tabla 1, Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1.

Tabla #1, Asignación de método de evaluación según TRM para Pti.

N°	RANGO (dos primeros decimales de TRM)	MÉTODO
1	De 0,00 a 0,50	Media Aritmética
2	De 0,51 a 0,99	Desviación Estándar

Tabla #2, Asignación de puntaje

ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Pt1 =Pt1A+Pt1B	Pt1A: Puntaje respecto al método de evaluación por la TRM para el valor total de los ítems representativos (R), del Formato A relacionados en la Tabla #3	150
	Pt1B: Puntaje respecto al método de evaluación por la TRM para el valor total de los ítems NO representativos (NR) del Formato A, relacionados en la Tabla #3	50
	Total Puntaje	200

Para calcular Pt1, Sumatoria de los valores totales de las impresiones antes de IVA en el Formato presentación de propuesta A, dicho valor no podrá superar (\$ 2.500.000).

Para calcular los puntajes Pt1A, Pt1B

Para calcular Pt1 = Pt1A + Pt1B, se evaluará de la siguiente manera:

Pt1A = Se asignarán 150 puntos, respecto al método asignado por la TRM, para los valores unitarios de los ítems representativos de la propuesta económica, relacionados en la Tabla 3.

Nota: Para la asignación de puntaje a cada ítem representativo, **R=20**

Pt1B = Se asignarán 50 puntos, respecto al método asignado por la TRM, para los valores unitarios de los ítems no representativos de la propuesta económica relacionados en Tabla 3.

Nota: Para la asignación de puntaje a cada ítem restante, **NR=8**

Tabla 3, Ítems representativos y no representativos

No	Item	R	No	Item	R	No	Item	NR
1	1	R	11	11	R	1	19	NR
2	2	R	12	12	R	2	20	NR
3	3	R	13	13	R	3	21	NR
4	4	R	14	14	R	4	22	NR
5	5	R	15	15	R	5	23	NR
6	6	R	16	16	R	6	26	NR
7	7	R	17	17	R	7	27	NR
8	8	R	18	18	R	8	28	NR
9	9	R	19	24	R			
10	10	R	20	25	R			

Asignación de puntaje: Se realizará según el método a aplicar. Para todos los métodos que se describen a continuación, se tendrá en cuenta hasta el segundo (2°) decimal del valor obtenido como puntaje.

Para calcular los puntajes Pt1

- **Media Aritmética:**

Se determina la Media Aritmética en cada uno de los ítems a evaluar descritos en la tabla 1, para Pt1 , así:

$$\bar{X}_i = \sum_{j=1}^n \frac{V_{ij}}{n} \quad [1]$$

Donde;

\bar{X}_i = Media aritmética del ítem i a evaluar en las propuestas económicas habilitadas j

Vij = Valor en la propuesta económica habilitada j del ítem i a evaluar, establecido para Pt1 y Pt2, con máximo dos decimales

n = Número ofertas habilitadas

i = Ítem a evaluar

j = Propuesta a evaluar

Condiciones de evaluación para: Pt1, se asignará el puntaje así:

$$Pt1 = Pt1A + Pt1B \quad [2]$$

Para Pt1A:

Para Pt1A:

Se asignarán $\frac{150}{R}$ puntos para los valores totales de los ítems representativos de las propuestas presentadas y habilitadas que cumplan con:

$$V_{ij} \leq \bar{X}_i \quad [3]$$

Entonces,

$$Pt2A_{ij} = 150/R \quad [4]$$

Se asignarán cero puntos (0) para los valores totales de los ítems representativos de las propuestas presentadas y habilitadas que cumplan con:

$$V_{ij} > \bar{X}_i \quad [5]$$

Entonces,

$$Pt2A_j = 0 \quad [6]$$

Para Pt1 B:

Se asignarán $\frac{50}{NR}$ puntos para los sumatoria de los valores totales de los ítems no representativos de las propuestas presentadas y habilitadas que cumplan con:

$$V_{ij} < \bar{X}_i \quad [7]$$

Entonces,

$$Pt2V_{ij} = 50/NR \quad [8]$$

Se asignarán cero puntos (0) para la sumatoria de los valores totales de los ítems restantes de las propuestas presentadas y habilitadas que cumplan con:

$$V_{ij} > \bar{X}_i \quad [9]$$

Entonces,

$$Pt2B_{ij} = 0 \quad [10]$$

Donde;

\bar{X}_i = Media aritmética de los valores totales del ítem i a evaluar en las propuestas económicas habilitadas

V_{ij} = Valor unitario en la propuesta económica habilitada j del ítem i a evaluar, establecido para Pt1 con máximo dos decimales

R= Número de ítems representativos a evaluar dentro del presupuesto oficial

NR= Número de ítems restantes a evaluar dentro del presupuesto oficial

i = Ítem a evaluar

j = Propuesta a evaluar

$$Pt1A = \frac{150}{R} * \sum_{j=1}^n \frac{V_{ij}}{\bar{X}_i} \quad [11]$$

$$Pt1B = \frac{50}{NR} * \sum_{j=1}^n \frac{V_{ij}}{\bar{X}_i} \quad [12]$$

- **Desviación Estándar:**

Se determinará la desviación estándar de las propuestas habilitadas, (con máximo dos decimales), en cada uno de los ítems a evaluar, descritos en el Anexo 2 (Formato de Presentación Económica) para Pt1, así:

$$S = \sqrt{\frac{\sum_{j=1}^n (X_{ij} - \bar{X}_i)^2}{n}} \quad [13]$$

Donde.

S = Desviación Estándar

X_{ij} = ítem i a evaluar de la propuesta habilitada

\bar{X}_i = Media aritmética de las propuestas habilitadas j para el ítem i a evaluar

n = Número ofertas habilitadas

i = Ítem a evaluar

j = Propuesta a evaluar

Los puntos se asignarán en función de la fluctuación de los datos de las ofertas respecto a su punto central o media.

Obtenida la desviación estándar de Pt1 se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula.

Condiciones de evaluación para:

Para Pt1, se asignará el puntaje así:

$$Pt1 = Pt1A + Pt1B \quad [14]$$

Pt2A:

Se asignará $\left(\frac{150}{R}\right)$ puntos para cada uno de los valores totales de los ítems representativos de las propuestas presentadas y habilitadas que se encuentren en el intervalo indicado a continuación:

$$\left(\bar{X}_i - \frac{S}{2}\right) \leq X_{ij} < \left(\bar{X}_i + \frac{S}{2}\right) \quad [15]$$

Entonces,

$$Pt1A_{ij} = 150/R \quad [16]$$

A los valores totales de los ítems representativos de las propuestas habilitadas que se encuentren por fuera del intervalo indicado se les asignará cero (0) puntos.

Entonces,

$$Pt1A_{ij} = 0 \quad [17]$$

Pt1B:

Se asignará $\left(\frac{50}{NR}\right)$ puntos para cada uno de los valores totales de los ítems NO representativos de las propuestas presentadas y habilitadas que se encuentren en el intervalo indicado a continuación:

$$\left(\bar{X}_i - \frac{S}{2}\right) \leq X_{ij} < \left(\bar{X}_i + \frac{S}{2}\right) \quad [18]$$

Entonces,

$$Pt1Bij = 50/NR \quad [19]$$

A los valores totales de los ítems representativos de las propuestas habilitadas que se encuentren por fuera del intervalo indicado se les asignará cero (0) puntos.

Entonces,

$$Pt1Bij = 0 \quad [20]$$

Donde;

\bar{X}_i = Media aritmética de las propuestas habilitadas para el ítem i a evaluar

X_{ij} = ítem i a evaluar de la propuesta habilitada j, con máximo dos decimales

S = Desviación Estándar

R= Número de ítems representativos a evaluar dentro de las propuestas

NR= Número de ítems no representativos a evaluar dentro de las propuestas

i = Ítem a evaluar

j = Propuesta a evaluar

Notas:

- Si queda un (1) sólo proponente habilitado, entonces a éste se le asignará el 100% del puntaje
- Si sólo quedan dos (2) proponentes habilitados y el método de evaluación asignado, de acuerdo con la TRM, es Desviación Estándar, entonces se aplica para la evaluación el método de Menor Valor.